

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 115

Fecha: 06-12-2018

Página: 1

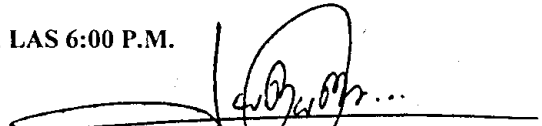
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2010 00025	Ordinario	MARISOL GUERRERO MURCIA	JOHANNA CAROLINA-VITALI ORDOÑEZ	Auto Interlocutorio DECRETAR LA TERMINACION DE LA EJECUCION IMPROPIA - CANCELAR LAS MEDIDAS CAUTELARES EXISTENTES - ORDENA OFICIAR ALSECUESTRE PARA LA ENTREGA DEL AUTOMOTOR- ARCHIVO	05/12/2018	
54001 31 03 003 2012 00377	Expropiación	OSCAR IBÁÑEZ PARRA	ALEXANDRA TARAZONA ESPINEL	Auto Interlocutorio TENER POR IMPROCEDENTE LA OBJECCION POR ERROR GRAVE PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA ANI FRENTE A LA ACLARACION RENDIDA POR EL PERITO LUIS ANTONIO BARRIGA - ORDENA OFICIAR AL PERITO - REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA - ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 05 CIVIL DEL CTO Y JUZGADO 01 CIVIL DEL CTO PARA EFECTOS DE LA CONVERSION DE TITULO JUDICIAL - RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA ADRIANA OSORIO PINZON COMO APODERADO DE LA ANI	05/12/2018	
54001 31 53 003 2014 00287	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE GERARDO - RIVERA	Auto Interlocutorio ACEPTA CESION DEL CREDITO QUE SE COBRA DE MANOS DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS A FAVOR DE C.I.S.A. - TENGASE POR ACREDOR CESIONARIO DEL PORCENTAJE DEL CREDITO QUE AQUI SE COBRA EN FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS A C.I.S.A. - ORDENA NOTIFICAR LO AQUI RESUELTO POR ANOTACION DE ESTADO - RECONOCE PERSONERIA A LA DRA MERCEDES HELENA CAMARGO COMO APODERADA DE C.I.S.A.	05/12/2018	
54001 31 53 003 2016 00001	Verbal	JOSE ALIRIO-GARCIA ORDOÑEZ	LEONOR GARCIA BUENDIA	Auto Interlocutorio REPONE AUTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2017 - ADICIONA EL MISMO EN EL SENTIDO DE ORDENAR LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL FOLIO 260-41112 - REVOKA ORDINAL 7 DEL AUTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2018 - AGREGA Y PONE EN CTO LA PETICION DE LA SEÑORA MARTHA PATRICIA HERNANDEZ ANTE EL PROCURADOR AGRARIO - REQUIERE A LA SEÑORA MARTHA P. HERNANDEZ PARA QUE EN LO SUCEIVA INTERVENGA A TRAVES DE SU APODERADO JUDICIAL - NO ACCEDE A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DTE - AGREGA Y PONE EN CTO LA DENUNCIA PENAL INSTAURADA POR EL SEÑOR JOSE ALIRIO GRACIA CONTRA ISRAEL PAEZ - AGREGA COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA NOTICIA CRIMINAL CURSADO EN LA FISCALIA 12 ESPECIALIZADA DE CUCUTA	05/12/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2016 00138	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAROLINA ARANGO CANAL	LUZ MARINA BOTHIA LIZARAZO	Auto Interlocutorio ACCEDE A APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA SOLICITADA POR LA PARTE DTE - FIJA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 AM COMO NUEVA FECHA PARA PRACTICAR LA AUDIENCIA INICIAL DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO	05/12/2018	
54001 31 53 003 2017 00111	Ejecutivo con Título Hipotecario	NYRIAM FRANCELINA CASTELLANOS RIVERA	MARTHA YUNIRE ACEVEDO GUERRERO	Auto Interlocutorio SE ABSTIENE DE TOMAR NOTA DEL EMBARGO DECRETADO POR EL JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS - LEVANTA EMBARGO QUE RECAE SOBRE BIEN INMUEBLE - ARCHIVO	05/12/2018	
54001 31 53 003 2017 00339	Ejecutivo Singular	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MARTENO INFANTIL IPS	POLICLINICO EJSALUD SAS	Auto Interlocutorio COLOCAR EN CTO de la parte dte nlos oficios vistos a folios 17 al 20 del cuaderno de medidas - REQUERIR a la parte dte para que materialice la medida cautelar dispuesta en el numeral primero del auto del 05 de febrero de 2018	05/12/2018	
54001 31 53 003 2018 00100	Verbal	DORIS SUESCUN GONZALEZ	LUZ MELIDA - CARREÑO MORALES	Auto Interlocutorio NIEGA SOLICITUD EFECTUADA POR LA PARTE DTE Y EN SU LUGAR REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA MATERIALIZAR DE MANERA INTEGRAL LA NOTIFICACIÓN DE LA AQUÍ DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 291 Y 292 DEL C.G.P., ACLARÁNDOSELE QUE LO QUE SE EXIGE ES REHACER TANTO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL COMO POR AVISO DE LA DEMANDA, TENIENDO ESPECIAL SUJECCIÓN A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS EN MENCIÓN Y LAS SALVEDADES HECHAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, TODO ELLO EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO, SO PENA DE DECLARARSE LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. - AGREGA Y PONE EN CTO LO INFORMADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	05/12/2018	
54001 31 53 003 2018 00119	Verbal	MARIA ALEJANDRA VERGEL MARCIALES	CLINICA SANTA ANA S. A.	Auto Interlocutorio CORRIGE NUMERAL PRIMERO Y SEGUNDO DEL AUTO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018	05/12/2018	
54001 31 53 003 2018 00172	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY CORPBANCA	BRISAS PLAZA INVERSIONES S.A.S.	Auto Interlocutorio SUSPENDE el proceso - REQUIERE a las partes para que informen sobre los tramites de reorganizacion de deudas - CORRE TRASLADO por el termino de 3 dias a la parte demandante para que manifiesten expresamente su deseo de no continuar con respecto de los demandado BRIZAS PLAZA INVERSIONES y RAFAEL RIVERA LEON	05/12/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00210	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	CARMEN ALICIA	Auto Interlocutorio ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA CARMEN ALICIA CHACON GUERRERO - REQUIERE A LA PARTE DTE PARA QUE EN EL TEMRINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA PROMUEVA EL TRAMITE PERTINENTE PARA SURTIR LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA, SO PENA DE DAR APLICACION AL DESISTIMIENTO TACIO	05/12/2018	
54001 31 53 003 2018 00211	Verbal	SANDRA TERESA - PINILLA MANTILLA	OSCAR ORLANDO - PINILLA MANTILLA	Auto Interlocutorio 1.ACCEPTA REFORMA DE DEMANDA - NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO - CORRE TRASLADO DE LA REFORMA A LOS DEMANDADOS POR EL TERMINO DE 10 DIAS - CORRE TRASLADO DE LA OBJECCION PRESENTADA POR LOS DEMANDADOS AL JURAMENTO ESTIMATORIO POR EL TERMINO DE 05 DIAS - RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR DARWIN HUMBERTO CASTRO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA 2. INADMITE DEMANDA DE RECONVENCION - CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	05/12/2018	1.2.
54001 31 03 003 2018 00298	Verbal	ANIBAL ANDRES CARDENAS JACOME	HDI SEGUROS S-A.	Auto Interlocutorio ORDENA DEVOLVER EL EXP AL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	05/12/2018	
54001 31 53 003 2018 00319	Ordinario	OSCAR FERNANDO - MENDOZA MENDOZA	CLINICA URGENCIAS LA MERCED SAS	Auto Interlocutorio ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICACION - RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA ANA KARINA BRICEÑO COMO APOERADA DE LA PARTE DTE - NO ACCEDE A SOLICITUD DE DEPENDENCIA JUDICIAL	05/12/2018	
54001 31 53 003 2018 00339	Tutelas	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO	Auto Interlocutorio LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - ORDENA NOTIFICAR - DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE - RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA LIZETH KARINA BELTRAN COMO APODERADA DE LA PARTE DTE	05/12/2018	
54001 31 53 003 2018 00342	Verbal	JAIRO ANDRES MONCADA SANCHEZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto Interlocutorio ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICACION - RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA SONIA PATRICIA DURAN COMO APODERADA DE LA PARTE DTE	05/12/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-12-2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


LUDWIN RICARDO BLANCO RINCON
SECRETARIA